



Circular N° 11/2021
Valencia, 11 de enero de 2021

CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV

Campeonato de España CSD Campo a Través Sub18 y Sub16 por Autonomías 7 de marzo de 2021 – Oviedo

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo adscrita a la FACV durante la presente temporada.

La FACV podrá presentar equipos para los diferentes campeonatos que se relacionan en la siguiente tabla:

Categoría	Atletas	Atletas en Equipo	Puntúan
Sub18 masculina	Sub 18	6	4
Sub18 femenina	Sub 18	6	4
Sub16 masculina	Sub 16	6	4
Sub16 femenina	Sub 16	6	4

Nota.- Se recuerda que según las “Normas generales de la R.F.E.A.” no ocupan plaza de extranjero los atletas Sub18 o menores de 18 años.

La selección FACV estará compuesta por un máximo de 6 atletas por categoría y género que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos, bajo los siguientes criterios:

- **El primer clasificado de la clasificación provisional del Circuito Autonómico de Campo a Través** puntuadas las pruebas del circuito hasta el 21 de febrero de 2021 (para optar a la clasificación por circuito será obligatorio entrar entre los 16 primeros clasificados del Campeonato Autonómico Individual).
- **Los 3 primeros clasificados en el Campeonato Autonómico de Campo a Través** (atletas con licencia FACV).
- **2 puestos como máximo por decisión técnica** (salvo que quedaran puestos vacantes en los apartados anteriores, que podrían ser cubiertos por decisión técnica).

Observaciones:

- La FACV se reserva la opción de no inscribir equipos completos teniendo en cuenta las opciones del equipo en cuestión y el nivel deportivo desarrollado durante la temporada.
- Será condición para poder representar a la Selección Valenciana de Campo a Través el participar en el Campeonato Autonómico Individual de Cross de su categoría y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.



- Se contabilizarán los resultados obtenidos por los atletas hasta la finalización del plazo indicado en los criterios de selección anteriormente relacionados. Excepcionalmente se podrán publicar plazas de criterio técnico “a designar” y tener en cuenta resultados posteriores a dicho campeonato, pero siempre hasta la fecha límite marcada por la RFEA para realizar las inscripciones al Campeonato.
- El orden de selección de los/as atletas teniendo en cuenta todos los criterios enumerados será el siguiente:
 - 1º. Los clasificados por puestos de Circuito Autonómico de Campo a Través.
 - 2º. Los clasificados por el Campeonato Autonómico respectivo descontando a los ya clasificados en el punto anterior.
 - 3º. Los puestos por decisión técnica.
 - 4º. Los puestos que quedaran vacantes en cualquiera de los apartados anteriores por renuncias o cualquier otro tipo de circunstancia serían asignados por decisión técnica.

Área Técnica de la FACV

Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.